



ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE GRUPOS ESCOLARES DE LA UABIC

CONVOCATORIA

Con el propósito de fomentar la participación, democracia, comunicación efectiva, colaboración y el empoderamiento de la comunidad estudiantil dentro de su entorno educativo, la Unidad Académica convoca a las y los estudiantes interesados en fungir como representante de grupo para el semestre **agosto-diciembre 2026** a postularse atendiendo a las requisitos y procesos que a continuación se describen:

BASES

I. REQUISITOS PARA SER CANDIDATO / CANDIDATA.

1) PARA SER CANDIDATO/A SE DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- a) Estar inscrito como estudiante regular y haber acreditado el 100% de las asignaturas de los semestres previos.
- b) Tener un promedio mínimo de 80 en su trayectoria académica considerando el último semestre concluido.
- c) No tener reportes de conducta o faltas al reglamento registradas en el historial de tutoría.
- d) Pertenecer al grado y grupo al que se postula.
- e) Disposición para cursar los talleres del programa: Formando líderes: Agentes de transformación.

II. FUNCIONES PRINCIPALES A DESEMPEÑAR

- a) Ser enlace o portavoz que transmita las ideas, preocupaciones, intereses o necesidades de su grupo a la coordinación de manera respetuosa.
- b) Representar dignamente al grupo en discusiones, negociaciones o toma de decisiones en el ámbito académico y social.
- c) Participar en las reuniones de representantes de grupo para conocimiento de las actividades académicas y sociales a las que fuesen convocados.





III PROCESO DE REGISTRO

2) EN CASO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS:

1. A. El candidato o candidata deberá responder la encuesta Forms como fecha y horario límite el **lunes 31 de agosto a las 5:00 pm**

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES
DE GRUPOS ESCOLARES DE LA
UABIC AGOSTO-DICIEMBRE 2026



2. B. Habiendo concluido la etapa de registro, el **martes 01 de septiembre** a través de la página oficial de Facebook, se dará conocer el nombre de los candidatos finales para cada grupo.

III. ELECCIONES

- 3) LAS ELECCIONES SE REALIZARÁN EL **02 DE SEPTIEMBRE EN EL MÓDULO DE 7:00 HRS A 9:45 Y EN CASO NECESARIO CONTINUARÁ EN LOS GRUPOS FALTANTES DE 10:15 A 11:40.**
- 4) El sistema de votación será a través del llenado de una cartilla. El voto emitido será depositado por cada estudiante en una urna. El conteo de votos se realizará al momento con la supervisión de una autoridad de la UABIC y de un/a profesor/a que darán validez a la votación. Se deberá tener la mayoría simple de los votos para ser declarado/a representante de grupo.
 - En caso de empate, se considerará como electo el candidato de mayor promedio.
 - En caso de que el grupo tenga candidato único, automática se considerará como electo.
- 5) Habiendo concluido las selecciones, el **miércoles 02 de septiembre** a través de la página oficial de Facebook, se dará a conocer el nombre de los representantes de cada grupo.





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO

UNIDAD ACADÉMICA DE BACHILLERATO
CON INTERACCIÓN COMUNITARIA

*Los requisitos presentados se basan en el artículo 77 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán.

*No se permite el proselitismo.

*Cualquier asunto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el comité integrado por el Coordinador General, Responsable Académica, Responsable Administrativo y los Responsables de Áreas Disciplinarias.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todos los términos y condiciones. Para más información comunícate al correo leticia.cruz@correo.uady.mx

ATENTAMENTE

Luz, Ciencia y Verdad

COMISIÓN DE ELECCIONES



Calle 185 S/N x 90-B y 92 San Luis Sur
Dzununcan C.P. 97290. Mérida, Yucatán



Tel. 999.429.48.46
ext. 100 y 101 | www.uady.mx

